

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos de «COFILE», emisión, julio 1988, números 1 al 40.000.
Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-15.593-C.

★

Se pone en conocimiento de los titulares de depósitos de valores constituidos en el «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º de la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al sistema de compensación y liquidación de operaciones en Bolsa y depósito de Valores Mobiliarios de la citada Entidad, para que ésta pueda liquidar las operaciones de valores mobiliarios en la Bolsa de Madrid, según los procedimientos citados en la Orden y Decreto, a partir del próximo 21 de noviembre.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-15.594-C.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

BONOS DE CAJA

Emisiones de 30 de noviembre de 1982, de 14 de diciembre de 1983, de 27 de noviembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985 (serie 54)

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que, de conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de las emisiones citadas, el tipo de interés aplicable al cupón cuyo devengo se inicia en las fechas que se indican, sería el siguiente:

Emisión de 30 de noviembre de 1982: Fecha de inicio del devengo, el 1 de diciembre de 1988. Tipo de interés que resultaría aplicable: 9,21 por 100 bruto anual.

Emisión de 14 de diciembre de 1983: Fecha de inicio del devengo, el 15 de diciembre de 1988. Tipo de interés que resultaría aplicable: 9,21 por 100 bruto anual.

Emisión de 27 de noviembre de 1984: Fecha de inicio del devengo, el 28 de noviembre de 1988. Tipo de interés que resultaría aplicable: 9,21 por 100 bruto anual.

Emisión de 23 de diciembre de 1985 (serie 54): Fecha de inicio del devengo, el 24 de diciembre de 1988. Tipo de interés que resultaría aplicable: 8,71 por 100 bruto anual.

El Consejo de Administración de este Banco, en reunión de 31 de octubre de 1988, ha adoptado el acuerdo de aplicar a los cupones correspondientes a todas las emisiones de bonos referenciadas anteriormente, cuyo devengo se inicia en las fechas que asimismo se expresan, como más beneficiosos para los señores bonistas, el tipo de interés del 10 por 100 bruto anual.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.588-10.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Asamblea general. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca una sesión ordinaria de la Asamblea general que se celebrará el próximo día 10 de diciembre de 1988, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si fuera necesario, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en la Sala de Cultura de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (entrada por calle Arrasate, 12, San Sebastián).

Orden del día

Primero.-Confeción lista de asistencia.
Segundo.-Apertura de la sesión por el Presidente.
Tercero.-Informe de gestión del primer semestre del ejercicio y ampliación informe provisional del año.
Cuarto.-Informe sobre gestión de la Obra Social.
Quinto.-Informe de la Comisión de Control.
Sexto.-Designación de dos Interventores del acta de la sesión.
Séptimo.-Cierre de la sesión por el señor Presidente.

Donostia-San Sebastián, 17 de noviembre de 1988.-El Presidente.-15.612-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1988, en virtud de la normativa vigente y de los poderes que le otorgan los vigentes Estatutos, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, que se celebrará el domingo día 11 de diciembre de 1988 en el edificio de la Entidad, sito en Segorbe, calle Castellón, número 24, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.
Segundo.-Propuesta del Consejo de Administración de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe con la Caja de Ahorros de Valencia.
Tercero.-Balance de fusión.
Cuarto.-Solicitud de los beneficios fiscales.
Quinto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Una vez finalizada la Asamblea general extraordinaria se celebrará Asamblea general ordinaria en

primera convocatoria; en el supuesto que no se pudiese celebrar la misma por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo edificio, sito en la calle Castellón, número 24, de Segorbe, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.
Segundo.-Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y administración de la Entidad del primer semestre del año en curso.
Tercero.-Informes de la Comisión de Control.
Cuarto.-Líneas generales del plan de actuación para el ejercicio de 1989.
Quinto.-Ruegos y preguntas.
Sexto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Segorbe, 15 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo Calpe.-15.621-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1988, ha adoptado el acuerdo de convocar Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, que se celebrará el domingo día 11 de diciembre de 1988, en el edificio de la Entidad, plaza de Tetuán, número 23, de Valencia, a las once horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria para el mismo día e idéntico lugar a las doce horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Propuestas del Consejo de Administración.
- 2.1 Fusión entre la Caja de Ahorros de Valencia y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, por absorción de esta última.
- 2.2 Balance de fusión.
- 2.3 Modificación correspondiente de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designación y Elección de los miembros de los Organos de Gobierno de la Entidad.
- 2.4 Solicitud de los beneficios fiscales.
- 2.5 Designación de los dos Vocales del Consejo de Administración y de un Vocal de la Comisión de Control, y suplentes, para que ocupen los puestos durante el periodo transitorio fijado.
3. Aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 15 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Fernández Calabuig.-15.620-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

Sexta emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Caja de Ahorros de Valencia, con domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla, 8, fundada en 1878, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, número 49, folio 30.

Importe de la emisión: 2.500.000.000 de pesetas ampliables a 5.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 25.000 o, en su caso, al 50.000, ambos inclusive. Estos títulos podrán acogerse al sistema de liquidación bursátil

establecido en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y en la Orden de 20 de mayo de 1974 que lo desarrolla.

Fecha de emisión: El día 31 de diciembre de 1988.

Suscripción: El período de suscripción abierta será el comprendido entre los días 5 y 31 de diciembre de 1988, ambos inclusive. En caso de no suscribirse la totalidad de los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de suscripción abierta hasta la cobertura total de la emisión o, como máximo, el día 30 de junio de 1989, fecha en la cual se considerará cerrada. En el supuesto de que durante el período de suscripción abierta se hubieren recibido un número de peticiones superior al volumen total de la emisión, se procederá al correspondiente prorrateo, en la sede de la Entidad emisora, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Interés nominal: Será variable. Durante el primer año de vida de la emisión es decir, hasta el 31 de diciembre de 1989, se aplicará, como tipo de partida, el 9,5 por 100 de interés.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará anualmente, al alza o a la baja, en función del tipo de interés de referencia, que lo constituirá la retribución máxima aplicada por la Caja de Ahorros de Valencia al final del trimestre natural anterior a la fecha de revisión, a los depósitos de ahorro a plazo de un año y un millón de pesetas de cuantía.

El tipo de interés a aplicar anualmente coincidirá con el tipo de referencia antes mencionado y que en la actualidad es, asimismo, del 9,5 por 100.

En todo caso, este tipo de interés no podrá ser inferior al 7 por 100 ni superior al 11 por 100.

La Caja publicará el tipo de referencia para conocimiento de los suscriptores o tenedores de los títulos.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 30 de junio de 1989.

Los títulos suscritos con posterioridad al 31 de diciembre de 1988 recibirán un primer cupón proporcional a los meses que medien entre su suscripción y el vencimiento siguiente a la misma.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: El 25 por 100 de los títulos emitidos se amortizará el día 30 de junio de 1992. El resto se reembolsará, a razón de un 25 por 100 del total, en cada uno de los tres meses siguientes. La determinación de los títulos a amortizar en cada mes se efectuará mediante sorteo.

Precio de reembolso: Los amortizados en el primer sorteo -25 por 100 del total- se reembolsarán a la par. Los amortizados en los tres siguientes sorteos mensuales tendrán una prima de amortización proporcional al tiempo transcurrido desde el último abono de cupón, al tipo de interés vigente en ese último vencimiento.

Garantía: La emisión está garantizada en cuanto a principal e intereses, con carácter universal, y quedan afectas expresamente todas las hipotecas que consten inscritas, a favor de la Caja de Ahorros de Valencia, en garantía de préstamos de la cartera de la Caja vigentes.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente, los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

Estos títulos serán aptos para materializar las reservas obligatorias de las Sociedades y Empresas mercantiles.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Valencia, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos suficientes para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión informativo a disposición del público en todas las sucursales de la Caja de Ahorros de Valencia, así como en la Bolsa de Comercio de Valencia. La responsabilidad del mismo queda asumida por los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

Valencia, 12 de noviembre de 1988.-15.622-C.

VUM, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en Junta general y universal de accionistas, en su reunión de 15 de marzo de 1988, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente Balance:

Balance de situación

Cuenta título	Activo	
	Saldo cuenta	Saldo grupo
200 Inmovilizado material	303.937	-
260 Fianzas y depósitos	144.712	-
270 Gastos amortizables	136.685	-
280 Amortización acumulada inmovilizado material	30.394	-
- Inmovilizado	-	555.140
570 Tesorería	210.313	-
580 Partidas pendientes	-	-
- Tesorería	-	210.313
Total Activo		765.453

Cuenta título	Pasivo	
	Saldo cuenta	Saldo grupo
100 Capital	1.000.000	-
190 Accionistas	16.000	-
130 Resultado ejercicio anterior	167.549	-
- Capital y reservas	-	848.451
410 Acreedores oferta tráfico	88.782	-
480 Ajuste periodificación	-	-
- Deudas a corto plazo	-	89.782
890 Pérdidas y Ganancias	-	-
- Cuentas de orden	-	-
- Beneficios	-	5.784
Total Pasivo		765.453

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-La Secretaria de la Junta universal, Margarita Viudes.-5.461-10.

TEJMA, S. L.

Se comunica a nuestros clientes, amigos y público en general que con esta fecha se ha disuelto y liquidado sus bienes la Empresa «Tejma, Sociedad Limitada», dedicada a la venta e instalación de calefacciones eléctricas.

Pedro Muñoz (Ciudad Real), 30 de septiembre de 1988.-5.262-D.

MILO ESPAÑA, S. A.

Acuerdo de disolución-liquidación

De acuerdo con lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, con carácter universal, celebrada el día 31 de agosto de 1988, se acordó la disolución y liquidación de «Milo España, Sociedad Anónima», y se aprobó el Balance de liquidación de la Sociedad que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	609.690
Pérdidas y Ganancias	204.000
Total Activo	813.690
Pasivo:	
Capital	680.000
Previsión gastos disolución	133.690
Total Pasivo	813.690

Lo cual se publica en cumplimiento de lo que disponen los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monóvar, 3 de noviembre de 1988.-El Liquidador, Luis Amorós Albero.-5.455-10.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones «Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima»

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima».

«La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, reunida en su sesión de 14 de noviembre del año en curso, ha acordado, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición de las acciones de «Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima», formulada por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.-Autor de la oferta: «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», a través de su Consejero delegado, don Juan Grau Almirall, previamente autorizado para ello por el Consejo de Administración, en virtud de acuerdo de 5 de octubre de 1988, formulando la presente oferta en términos generales e irrevocables.

Segundo.-Objeto: El objeto de la presente oferta es la compra por "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", de todas las acciones de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", emitidas en la fecha de presentación de esta oferta.

Tercero.-Contraprestación: "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", abonará el 100 por 100 del valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por cada una de las acciones de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", que se acojan a la presente oferta.

Cuarto.-Finalidad perseguida: La presente oferta pública se formula como consecuencia del acuerdo alcanzado entre "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", y el "Banco de Santander, Sociedad Anónima", para la adquisición por la primera a la segunda de 802.604 acciones de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", representativas del 33,88 por 100 del capital social, que faculta a "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", a modificar los Estatutos sociales en primera convocatoria. Por tanto, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, se formula una oferta pública de adquisición de los restantes títulos en circulación de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima". Expresamente se hace constar que las condiciones de la presente oferta son las mismas que las pactadas entre "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", y el "Banco de Santander, Sociedad Anónima", para la adquisición de las acciones de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", propiedad de esta última.

Por otra parte, la adquisición de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", brinda la oportunidad de constituir el principal productor de ferroaleaciones de España, con una estructura de costes y capacidad de producción totalmente equiparables a las Empresas europeas más competitivas, permitiendo además el aprovechamiento de los excedentes de energía eléctrica de que dispone "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima".

Quinto.-Garantías de la operación: En garantía de la ejecución y pago del precio de las compra-ventas a que dé lugar esta oferta, "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", ha presentado ante la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid avales emitidos por los Bancos Español de Crédito, Central, Santander e Hispano Americano, por un importe total de 300.000.000 de pesetas.

Sexto.-Declaraciones de aceptación: Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de las acciones, en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular, o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de venta de las acciones, debidamente suscrita por el titular de las mismas, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o, en su caso, los títulos en rama. Dichas órdenes las hará seguir el Agente o Corredor receptor a la reseñada Junta Sindical.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de las acciones de "Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima", para que la haga seguir a la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, acompañándola de los resguardos de depósito correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los Agentes mediadores que firmen las órdenes anteriormente mencionadas responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

El plazo para la presentación de tales declaraciones será el de un mes, contado a partir de la fecha de

publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Séptimo.-Liquidación de la oferta: Se hará según el sistema de operaciones al contado en Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto, a tales efectos, en el artículo 18, apartado 2, del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero.

Octavo.-Fecha de los contratos: La fecha de los contratos derivados de las declaraciones de aceptación será la del día de la publicación del resultado de la oferta en el "Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid".

Noveno.-Gastos: Los gastos de cada contrato de adquisición serán satisfechos íntegramente por la Sociedad oferente.

Décimo.-Resultado de la oferta: Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición, procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a publicar el resultado definitivo de la misma, en la forma reglamentariamente establecida.

Undécimo.-Reanudación de la cotización de los valores afectados: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 279/1984 la suspensión cautelar de los valores afectados por esta oferta quedará sin efecto al día siguiente de la publicación de los anuncios previstos en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.»

«Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», se complace en informar a los señores accionistas de «Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

También puede ser retirado el indicado folleto en las oficinas de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 365.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.-El Consejero delegado, Juan Grau Aimirall.-15.605-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, anuncia el aumento de capital de 1.031.885.000 pesetas, mediante la emisión de 1.031.885 acciones nuevas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 5.159.426 al 6.191.310.

Las citadas acciones se ofrecen a los actuales accionistas de la Sociedad en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, por su valor nominal, sin desembolso alguno y con cargo al saldo de la Cuenta «Actualización Ley Presupuestos de 1983».

El período para la suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 1 de diciembre de 1988, cerrándose el 30 de diciembre de 1988.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las acciones antiguas, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1988.

Las acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas en el plazo que finalizará el 30 de diciembre de 1988 quedarán a disposición del Consejo de Administración. Transcurrido el citado plazo, los derechos no utilizados no tendrán valor ni efecto alguno.

La solicitud de suscripción puede ser presentada en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, y en las oficinas principales en Madrid de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao-Vizcaya, Banco Central, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito y Banco Urquijo Unión.

Los accionistas suscriptores acreditarán su derecho de suscripción en el plazo antes mencionado, a través de las Entidades de crédito en las cuales tengan depositadas las acciones de su propiedad, pudiendo ser el derecho preferente de las acciones negociable en Bolsa, mediante estampillado de los títulos.

Los accionistas suscriptores que así lo deseen podrán también acreditar su derecho de suscripción en el plazo referido, mediante presentación de sus títulos en el domicilio social, procediéndose en el mismo a estampillar las mencionadas acciones.

El folleto informativo a que se refiere la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 está a disposición del público en el domicilio de la Sociedad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», representada por el Secretario del Consejo de Administración, asume la responsabilidad del contenido del folleto.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-15.596-C.

MOTELES DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, S. A. (MOTELSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Moteles de las Grandes Rutas Españolas, Sociedad Anónima» (MOTELSA), que se celebrará en Madrid, calle Princesa, número 27, hotel «Melía Madrid», el próximo día 22 de diciembre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social y, en consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación de los artículos 20, 24, 30 y 37 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros, así como determinación del número que ha de componer el Consejo.

Cuarto.-Ampliación del capital social y, en su caso, facultar al Consejo para su realización y ejecución y, en consecuencia, modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario en funciones.-15.617-C.

JURFIS ASESORES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 6 de diciembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 8 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Rendición de cuentas del Consejo anterior.

Segundo.-Ampliación de capital o, en su caso, disolución de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-La Administradora única.-15.615-C.

DIELECTRO CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 8 de diciembre de 1988, a las

doce horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Sao Paulo, número 38, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Uno.-Modificación de la composición del Consejo de Administración.

Dos.-Venta de las acciones propiedad de don Tomás González López.

Tres.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-Por el Presidente, el Secretario, Jorge Boix Marcet.-5.589-10.

MERCU, SOCIEDAD ANONIMA (MERCUSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía, de 31 de diciembre de 1987, acordó su disolución y puesta en liquidación.

El Prat de Llobregat, 11 de noviembre de 1988.-El Delegado, Pedro Aznar Yus.-5.903-D.

NOTARIA DE DON JUAN ANTONIO MORELL SALGADO

Número 2.372,

En Maspalomas, a 14 de noviembre de 1988.

Yo, Juan Antonio Morell Salgado, Notario del ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en esta localidad,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don Miguel Jiménez López, contra don Antonio González Rodríguez y su esposa, doña María del Pilar Suárez de la Nuez, pactado en la estipulación séptima de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 27 de febrero de 1987 ante el Notario don Angel Enriquez Cabrera, bajo el número 457 de protocolo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

a) Dos. «Bungalow» número C-2, en el plano general 148, de una sola planta, construido sobre la parcela C del conjunto «Los Arcos», del lote 42 de la ampliación de playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie construida de 35 metros 69 decímetros cuadrados, contando además con una superficie ajardinada privativa del mismo que mide 55 metros 81 decímetros cuadrados, o sea que en total ocupa una superficie de 91 metros 50 decímetros cuadrados. Y linda el todo: Al naciente, con paso de peatones de esta parcela C; al poniente, con el «bungalow» número C-3 en el plano general 149; al norte, con paso de peatones de esta parcela C, y al sur, con el «bungalow» número C-4 en el plano general 150.

Cuota de participación: Le corresponde 9.349 diezmilésimas de una centésima en las zonas y elementos comunes del complejo.

Inscripción: Se inscribió al tomo 1.389, libro 20, folio 159, finca 1.514, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: El del valor del principal del crédito, o sea, 1.600.000 pesetas.

b) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en el término de San Bartolomé de Tirajana, playa del Inglés, edificio «Mercurio», torre I, 4.ª C, el día 15 de diciembre de 1988, a las doce horas treinta minutos.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el indicado anteriormente de 1.600.000 pesetas.

3. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría

una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en San Bartolomé de Tirajana, Maspalomas, el 14 de noviembre del presente año, y que la presente va extendida en dos folios de la clase 8.ª, números 0827534 y el presente.-5.994-D.

THYSSEN BOETTICHER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 43, 7.ª planta, en primera convocatoria, el próximo día 7 de diciembre de 1988, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de resultados correspondientes al ejercicio 1987/1988 y Memoria explicativa.

Segundo.-Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-15.606-C.

DON CAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas la Empresa «Don Can, Sociedad Anónima», comunica que en Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 8 de mayo de 1988, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Las Rozas-Madrid, 14 de noviembre de 1988.-15.595-C.

HEREDIA Y MORENO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Princesa, número 3, planta octava, el día 12 de diciembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificar el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para dejar sin efecto las actuales limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

2. Ampliar el capital social en la cuantía de 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, en la proporción de dos nuevas acciones por cada una antigua, a

la par, con numeración correlativa del 100.001 al 300.000, ambos inclusive.

3. Autorizar al Consejo de Administración para que, finalizado el plazo de suscripción, proceda a la adjudicación de las acciones no suscritas en la manera y forma que convenientemente decida, y para que modifique el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarle a la realidad de la nueva cifra del capital social.

4. Modificar el artículo 27 de los Estatutos sociales, para suprimir el límite de delegaciones para la representación de los Administradores en las reuniones del Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, César Ortiz de Aveniño.-15.623-C.

BAZAN MARTINEZ, S. A.

LOGROÑO

Beneficencia, 13, 1.º D. NIF A26060277

Se convoca para el próximo día 3 de diciembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, Junta general de accionistas de la Sociedad «Bazan Martínez, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la Empresa, con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.
Cambio de domicilio social.
Elección de nuevos Consejeros.
Ampliación de capital.
Ruegos y preguntas.

Logroño, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-5.951-D.

INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, que con carácter universal se celebró el día 10 de noviembre de 1988, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir el capital social de «Inmobiliaria Laguardia, Sociedad Anónima», en la cantidad de 90.321.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad; como consecuencia de lo cual el valor nominal de la acción de 140.000 pesetas pasará a ser de 13.500 pesetas.

Segundo.-Restitución en efectivo metálico del importe de 126.500 pesetas por acción a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.-Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordado, el artículo 4.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 4.º El capital de la Sociedad se fija en la suma de 9.639.000 pesetas, dividido en 714 acciones, al portador, de 13.500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Las acciones irán autorizadas con la firma de un Administrador (que podrá ser impresa cumpliendo los requisitos del Decreto de 21 de febrero de 1958 y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo 43 de la Ley que sean aplicables).»

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1988.-5.908-D.
2.ª 19-11-1988

CONTROL, INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A.

Junta general universal extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Bobes-Siero, a las veintiuna horas del día 12 de diciembre de 1988, en primera convoca-

toría, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1988, a las veintiuna horas treinta minutos, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos.

Segundo.—Retribución de los Administradores.

Tercero.—Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bobes-Siero, 14 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández.—5.974-D.

NESEIM, S. A.

Como consecuencia del acuerdo adoptado el día 1 de septiembre de 1988, la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Neseim, Sociedad Anónima», ha acordado la reducción del capital social en 203.200.000 pesetas mediante la amortización de 203.200 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y oportuno reintegro patrimonial con cargo al patrimonio social a favor de los accionistas por idéntico importe a la cifra de reducción de capital social.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.560-C.

2.ª 19-11-1988

AUTOLUMEN, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Pamplona, 96, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 1988, y consistentes en:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la reunión los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.467-16.

INMOBILIARIA AYETE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en paseo de los Miqueletes, número 14, bajo, de San Sebastián, el día 14 de diciembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Expropiación forzosa de terrenos de la Sociedad.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—5.819-D.

IDEAL RESIDENT, S. A.

Se comunica que la Compañía «Ideal Resident, Sociedad Anónima», domiciliada en Lérida, en escritura autorizada por el Notario de Lérida don Antonio Rico Morales el 20 de junio de 1988, número 1.456 de protocolo, y en virtud de lo acordado en la Junta general de la Compañía de 20 de junio de 1988, procedió a la reducción de su capital social en la suma de 75.600.000 pesetas, mediante la amortización de las 750 acciones de la serie A, de 100.000 pesetas cada una, números 1 al 750, inclusive, y 600 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas cada una, números 2.001 al 2.600, inclusive, adjudicándose a los socios titulares de las acciones amortizadas el pleno dominio de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

Lleida, 24 de octubre de 1988.—El Consejero delegado, Francisco Piñol Susagna.—15.231-C.

y 3.ª 19-11-1988

EDIFICACIONES ORCHILLES, S. L.

Reducción de capital

Con fecha 1 de octubre de 1988 la Junta general extraordinaria de accionistas acordó la reducción de capital en la suma de 12.000.000 de pesetas, con cargo a la restitución a los socios a prorrata de sus participaciones sociales.

Gandía, 26 de octubre de 1988.—El Secretario, Ignacio Avilés Rubio.—5.658-D.

y 3.ª 19-11-1988

RELOJERIA ELECTRONICA, S. A.

08036 BARCELONA

Urgel, 240-250, 3.ª-D

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1988 acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 94.050.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 950.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.—El Administrador.—5.401-16.

y 3.ª 19-11-1988

PARQUE NUEVA ATALAYA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 3 de octubre de 1988, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de treinta mil (30.000) pesetas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en setenta mil (70.000) pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hallan cumplidos los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 24 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Alczar.—5.736-D.

y 3.ª 19-11-1988

LAGUENS Y PEREZ, S. A. (LAPESA)

50057 ZARAGOZA

Polígono de Malpica, calle A, parcela 1-B

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 7 de noviembre de 1988, acordó reducir el capital social en la cantidad de 50.000.000 de pesetas (cincuenta millones de pesetas), reintegrando a los socios, en proporción a las acciones que poseen, el valor nominal de las 5.000 (cinco mil) acciones que se amortizan y anulan.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98, de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.—15.313-C.

y 3.ª 19-11-1988

ARTE Y MEDIDA DEL TIEMPO, SOCIEDAD ANONIMA (ARMETISA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en nueve millones novecientos mil (9.900.000) pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de cien mil (100.000) pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas cada una, a 10 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 990 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.—P. P., el Administrador.—5.402-16.

y 3.ª 19-11-1988

CONSTRUCCIONES ABAIGAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó reducir el capital en 3.000 pesetas, con amortización de tres acciones, números 4.998, 4.999 y 5.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, cuyo valor nominal se reintegrará a los accionistas cuando transcurra el plazo señalado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de noviembre de 1988.—5.738-D.

y 3.ª 19-11-1988

DISTRIBUIDORA CANARIA DE RELOJERIA, S. A.

35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los Martínez de Escobar, 8, 1.º

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 94.050.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 950.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.—El Administrador.—5.403-16.

y 3.ª 19-11-1988